

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES**MISIÓN INSTITUCIONAL:**

Somos la institución encargada de dictar la política pública de ciencia, tecnología y telecomunicaciones, que permita al país potenciar el aprovechamiento del conocimiento y la innovación, para priorizar, incentivar y dirigir las iniciativas del sector hacia la competitividad, el bienestar y la prosperidad de la población.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO	6.324.735.011	75,49%
RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES	2.053.619.989	24,51%
Totales	8.378.355.000	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Promover la formación de jóvenes de 15 a 24 años en alfabetización digital, que garantice mayores oportunidades laborales, en armonía con la visión de desarrollo regional del país.
2. Impulsar el desarrollo de proyectos de innovación, mediante la construcción de capacidades de apropiación tecnológica y gestión de la innovación.
3. Fortalecer el desarrollo y crecimiento de las PYMES y emprendedores facilitando herramientas de experimentación, fabricación digital, prototipado y aprendizaje.
4. Formar recurso humano hacia las necesidades del país, que apoye su inserción en la economía basada en el conocimiento, con enfoque de desarrollo regional y base tecnológica.
5. Propiciar espacios de acercamiento de la población estudiantil hacia las áreas de STEM.
6. Generar proyectos de I+D+i para la sinergia del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
7. Transferir tecnología a las Pymes para el desarrollo y generación de productos diferenciados para la obtención de productos de mayor valor agregado que mejoren su competitividad.(CITA-UCR)
8. Impulsar la transformación digital del país a través del desarrollo y evolución de los sistemas de telecomunicaciones móviles internacionales (IMT), para habilitar la generación de servicios innovadores y fomentar la competitividad.
9. Reducir la brecha digital de acceso, uso y apropiación de las tecnologías de información y comunicación.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019
	TOTAL		7.391.515.433		8.408.000.000	8.378.355.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		5.271.148.073		5.995.041.330	6.324.735.011
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		5.271.148.073		5.995.041.330	6.324.735.011
1160	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		5.271.148.073		5.995.041.330	6.324.735.011
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		2.120.367.360		2.412.958.670	2.053.619.989
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		2.120.367.360		2.412.958.670	2.053.619.989
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		103.438.698		100.000.000	0
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		103.438.698		100.000.000	0
213	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA		181.444.253		166.445.724	0
2134	OTROS COMBUSTIBLES		181.444.253		166.445.724	0
216	COMUNICACIONES		1.835.484.409		2.146.512.946	2.053.619.989
2161	COMUNICACIONES		1.835.484.409		2.146.512.946	2.053.619.989

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019
	TOTAL		7.391.515.433		8.408.000.000	8.378.355.000
1	GASTOS CORRIENTES		7.270.573.912		8.271.047.438	8.215.414.859
11	GASTOS DE CONSUMO		4.840.785.176		5.484.472.765	5.435.161.833
111	REMUNERACIONES		3.421.536.347		3.948.982.917	4.009.873.072
1111	SUELDOS Y SALARIOS		2.819.391.462		3.260.677.329	3.307.188.166
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		602.144.885		688.305.588	702.684.906
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.419.248.829		1.535.489.848	1.425.288.761
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.429.788.736		2.786.574.673	2.780.253.026
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		2.181.131.760		2.570.634.352	2.594.999.775
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		47.625.472		69.000.000	52.591.797
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		201.031.504		146.940.321	132.661.454
2	GASTOS DE CAPITAL		120.941.521		136.952.562	162.940.141
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		0		6.000.000	0
2140	INSTALACIONES		0		6.000.000	0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		120.941.521		130.952.562	162.940.141
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		85.743.697		46.372.571	57.528.000
2240	INTANGIBLES		35.197.824		84.579.991	105.412.141

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019
	TOTAL		7.391.515.433		8.408.000.000	8.378.355.000
0	REMUNERACIONES		3.421.536.347		3.948.982.917	4.009.873.072
001	INGRESOS CORRIENTES		3.203.794.738		3.697.922.155	3.755.520.571
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		217.741.609		251.060.762	254.352.501

PP-218-003

1	SERVICIOS	1.378.240.853	1.488.812.390	1.382.832.623
001	INGRESOS CORRIENTES	1.378.240.853	1.488.812.390	1.382.832.623
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	41.007.976	46.677.458	42.456.138
001	INGRESOS CORRIENTES	41.007.976	46.677.458	42.456.138
5	BIENES DURADEROS	120.941.521	136.952.562	162.940.141
001	INGRESOS CORRIENTES	4.433.777	0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	116.507.744	136.952.562	162.940.141
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.429.788.736	2.786.574.673	2.780.253.026
001	INGRESOS CORRIENTES	2.429.788.736	2.786.574.673	2.780.253.026

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO	PPTO 2020
	TOTAL		7.391.515.433	8.408.000.000	8.378.355.000
893	COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO		5.556.031.024	6.261.487.054	6.324.735.011
899	RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES		1.835.484.409	2.146.512.946	2.053.619.989

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	155	0	155
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	8	0	8
3	ADMINISTRATIVO	5	0	5
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	113	0	113
5	TECNICO	19	0	19
9	DE SERVICIO	7	0	7

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	2.485.156.675	1.524.716.397	4.009.873.072
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.996.970.988	22.899.000	2.019.869.988
00105	SUPLENCIAS	0	6.000.000	6.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	6.689.703	0	6.689.703
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	280.117.608	280.117.608
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	415.694.115	415.694.115
00303	DECIMOTERCER MES	254.352.501	0	254.352.501
00304	SALARIO ESCOLAR	227.143.483	0	227.143.483
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	97.320.768	97.320.768
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	282.387.299	282.387.299
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	15.264.179	15.264.179
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	160.273.872	160.273.872

PP-218-004

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	45.792.535	45.792.535
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	91.585.070	91.585.070
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	107.381.951	107.381.951

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019
TOTAL		7.391.515.433		8.408.000.000		8.378.355.000
RECURSOS INTERNOS		7.391.515.433		8.408.000.000		8.378.355.000
	INGRESOS CORRIENTES	7.057.266.080		8.019.986.676		7.961.062.358
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	7.057.266.080		8.019.986.676		7.961.062.358
		334.249.353		388.013.324		417.292.642
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	334.249.353		388.013.324		417.292.642

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019
TOTAL		7.391.515.433		8.408.000.000		8.378.355.000
0	REMUNERACIONES	3.421.536.347		3.948.982.917		4.009.873.072
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.761.104.138		2.010.789.695		2.025.869.988
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.758.566.930		2.002.289.695		2.019.869.988
00105	SUPLENCIAS	2.537.208		8.500.000		6.000.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	5.831.557		8.291.000		6.689.703
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.831.557		6.291.000		6.689.703
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0		2.000.000		0
003	INCENTIVOS SALARIALES	1.052.455.767		1.241.596.634		1.274.628.475
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	202.544.696		270.215.000		280.117.608
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	356.317.992		412.466.715		415.694.115
00303	DECIMOTERCER MES	217.741.609		251.060.762		254.352.501
00304	SALARIO ESCOLAR	192.728.414		207.836.580		227.143.483
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	83.123.056		100.017.577		97.320.768
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	255.249.185		293.437.615		297.651.478
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	242.190.503		278.389.532		282.387.299
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	13.058.682		15.048.083		15.264.179
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	346.895.700		394.867.973		405.033.428
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	132.248.697		152.888.522		160.273.872
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	39.176.032		45.144.248		45.792.535
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	78.352.102		90.288.497		91.585.070

PP-218-005

00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	97.118.869	106.546.706	107.381.951
1	SERVICIOS	1.378.240.853	1.488.812.390	1.382.832.623
101	ALQUILERES	542.748.115	554.650.918	590.171.139
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	494.644.677	511.286.200	542.701.200
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	15.443.868	14.748.840	13.707.168
10199	OTROS ALQUILERES	32.659.570	28.615.878	33.762.771
102	SERVICIOS BÁSICOS	87.007.326	115.550.385	110.635.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	11.790.142	10.540.000	16.682.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	14.471.660	25.500.000	27.860.000
10203	SERVICIO DE CORREO	16.000	520.000	118.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	60.729.524	78.990.385	65.975.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	109.133.587	194.758.648	87.435.000
10301	INFORMACIÓN	103.189.775	157.200.000	49.000.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	340.893	0	5.350.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4.859.864	5.931.148	1.635.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	387.500	0
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	82.219	600.000	250.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	660.836	30.640.000	31.200.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	294.456.606	264.365.906	234.534.544
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	10.290.000	0	0
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	127.726.800	142.763.954	130.000.000
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	90.000.000	61.906.952	59.000.000
10406	SERVICIOS GENERALES	63.090.622	56.595.000	41.284.536
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.349.184	3.100.000	4.250.008
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	38.826.036	65.090.061	70.341.658
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	631.155	2.745.000	2.535.004
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	9.151.926	11.492.273	14.326.004
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	14.729.850	22.103.650	24.355.650
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	14.313.105	28.749.138	29.125.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	34.670.996	37.821.397	47.798.844
10601	SEGUROS	34.670.996	37.821.397	47.798.844
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	211.379.883	204.317.512	175.933.187
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	210.766.982	201.243.512	173.833.187
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	473.750	2.249.000	1.500.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	139.151	825.000	600.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	59.618.304	51.257.563	64.983.251
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	14.971.884	12.386.793	10.000.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.145.787	3.640.000	3.504.104

10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	0	600.000	0
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	41.500.633	34.630.770	51.479.147
199	SERVICIOS DIVERSOS	400.000	1.000.000	1.000.000
19905	DEDUCIBLES	400.000	1.000.000	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	41.007.976	46.677.458	42.456.138
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	9.225.387	10.376.106	9.200.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.225.387	7.076.106	8.700.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	0	3.300.000	500.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	4.313.998	3.700.000	4.300.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.313.998	3.700.000	4.300.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	775.628	3.700.000	7.789.988
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	775.628	3.700.000	7.789.988
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.945.371	3.970.834	2.140.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	43.204	0	140.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.902.167	3.970.834	2.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	24.747.592	24.930.518	19.026.150
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.116.674	2.746.154	2.380.600
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	12.000	0	0
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	8.647.139	4.500.000	3.375.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	680.550	1.236.364	475.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	748.907	4.448.000	3.700.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	15.000	100.000	0
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	89.700	500.000	1.600.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	11.437.622	11.400.000	7.495.550
5	BIENES DURADEROS	120.941.521	136.952.562	162.940.141
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	85.743.697	46.372.571	57.528.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	0	300.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	21.042.330	8.010.000	0
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	22.742.829	17.865.731	10.000.000
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	41.958.538	16.996.840	47.193.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	0	3.500.000	35.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	6.000.000	0
50207	INSTALACIONES	0	6.000.000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	35.197.824	84.579.991	105.412.141
59903	BIENES INTANGIBLES	35.197.824	84.579.991	105.412.141
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.429.788.736	2.786.574.673	2.780.253.026

PP-218-007

601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2.181.131.760	2.570.634.352	2.594.999.775
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2.181.131.760	2.570.634.352	2.594.999.775
603	PRESTACIONES	47.625.472	69.000.000	52.591.797
60301	PRESTACIONES LEGALES	37.968.060	50.000.000	38.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	9.657.412	19.000.000	14.591.797
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	201.031.504	146.940.321	132.661.454
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	201.031.504	146.940.321	132.661.454

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2020

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.996.970.988
4266	00101	3 DIRECTOR a 4.230.706 Cls c/u (e)	12.692.118	152.305.416
5979	00101	6 GERENTE DE DESPACHO a 3.260.283 Cls c/u (e)	19.561.698	234.740.376
6893	00101	1 JEFE (e)	2.332.677	27.992.124
4405	00101	1 DIRECTOR DE CERTIFICACIONES DE FIRMA DIGITAL MICIT (e)	1.471.500	17.658.000
4520	00101	1 DIRECTOR DE FOMENTO DE LA CIENCIA MICIT (e)	1.471.500	17.658.000
4550	00101	1 DIRECTOR DE INNOVACION DEL MICIT (e)	1.471.500	17.658.000
4675	00101	1 DIRECTOR DE TECNOLOGIA DE INFORMACION DEL MICIT (e)	1.471.500	17.658.000
11739	00101	42 PROFESIONAL DE TELECOMUNICACIONES a 1.419.038 Cls c/u (e)	59.599.596	715.195.152
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
10479	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO (e)	1.326.350	15.916.200
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.182.450 Cls c/u (e)	2.364.900	28.378.800
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.134.800	13.617.600
11734	00101	5 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 a 965.200 Cls c/u	4.826.000	57.912.000
8600	00101	1 JEFE UNIDAD DE PLANIFICACION MICIT (e)	884.150	10.609.800
11732	00101	7 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 831.700 Cls c/u	5.821.900	69.862.800
11736	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B	831.700	9.980.400
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 775.750 Cls c/u (e)	1.551.500	18.618.000
11462	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	756.200	9.074.400
11731	00101	20 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 756.200 Cls c/u	15.124.000	181.488.000
1085	00101	1 ASESOR PROFESIONAL (e)	709.900	8.518.800
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	695.750	8.349.000
11730	00101	10 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 695.750 Cls c/u	6.957.500	83.490.000
11458	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 613.900 Cls c/u	1.841.700	22.100.400
11729	00101	3 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 613.900 Cls c/u	1.841.700	22.100.400
1185	00101	2 ASISTENTE PROFESIONAL a 610.600 Cls c/u (e)	1.221.200	14.654.400
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 580.150 Cls c/u	1.160.300	13.923.600
11456	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 522.300 Cls c/u	2.089.200	25.070.400
2002	00101	5 ASISTENTE TELECOMUNICACIONES a 485.052 Cls c/u (e)	2.425.260	29.103.120
2003	00101	2 ASISTENTE TECNICO a 457.350 Cls c/u (e)	914.700	10.976.400
15087	00101	8 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 431.250 Cls c/u	3.450.000	41.400.000
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2	359.200	4.310.400
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	350.700	4.208.400
13200	00101	2 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 339.300 Cls c/u	678.600	8.143.200
15085	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1	339.300	4.071.600
10616	00101	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 326.250 Cls c/u	652.500	7.830.000
10615	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1	300.550	3.606.600
3215	00101	6 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.000 Cls c/u	1.770.000	21.240.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00101	25	DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		999.600
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		20.886.000
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		97.320.768
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		290.903.993
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		124.790.122
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		280.117.608
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		6.000.000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		1.013.400
Total Título:				2.819.002.479

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

PROGRAMA 893

COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Somos el programa responsable de promover el desarrollo de la ciencia, tecnología y la innovación en la población costarricense, por medio de programas de apropiación social del conocimiento en áreas científico tecnológicas, de la innovación, la investigación y desarrollo y la gobernanza digital, para el avance y bienestar de la población.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- Promover la formación de jóvenes de 15 a 24 años en alfabetización digital, que garantice mayores oportunidades laborales, en armonía con la visión de desarrollo regional del país.
- Impulsar el desarrollo de proyectos de innovación, mediante la construcción de capacidades de apropiación tecnológica y gestión de la innovación.
- Fortalecer el desarrollo y crecimiento de las PYMES y emprendedores facilitando herramientas de experimentación, fabricación digital, prototipado y aprendizaje.
- Formar recurso humano hacia las necesidades del país, que apoye su inserción en la economía basada en el conocimiento, con enfoque de desarrollo regional y base tecnológica.
- Propiciar espacios de acercamiento de la población estudiantil hacia las áreas de STEM.
- Generar proyectos de I+D+i para la sinergia del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Transferir tecnología a las Pymes para el desarrollo y generación de productos diferenciados para la obtención de productos de mayor valor agregado que mejoren su competitividad.(CITA-UCR)

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
P.01.	Gestión para la apropiación social del conocimiento.	Población en general.			
	Unidad de Medida	Cantidad			
		2020	2021	2022	
	Gestión realizada.	4,00	4,00	4,00	4,00

#	Producto	Usuarios (as)			
P.02.	Gestión para el estímulo de la innovación, investigación y desarrollo en ciencia y tecnología.	Población en general.			
	Unidad de Medida	Cantidad			
		2020	2021	2022	
	Gestión realizada.	16,00	16,00	16,00	16,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01	Gestión	Eficacia	Cantidad de jóvenes de 15 a 24 años capacitados en alfabetización digital.			
			Metas			
		Línea Base	2020	2021	2022	2023
		-	500,00	600,00	720,00	-

Fuente de Datos: Información del sistema CECI, Departamento de Fortalecimiento de las Capacidades en Ciencia y Tecnología.

Supuestos: Existencia de una adecuada coordinación con la academia.
Existencia de una respuesta positiva de parte del grupo específico.
Ejecución de un convenio con el INA y otras entidades públicas y privadas, para llevar a cabo las capacitaciones de manera ininterrumpida.

Notas Técnicas: El indicador se refiere a la cantidad de jóvenes que han sido capacitados en alfabetización digital (cursos de ofimática, de manejo de la web y otras competencias tecnológicas o conocimientos complementarios).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.02	Gestión	Eficacia	Cantidad de personas que participan en espacios de acercamiento en las áreas de STEM, fomentando las vocaciones científico-tecnológicas.		
Metas					
	Línea Base	2020	2021	2022	2023
	-	2.040,00	2.080,00	2.120,00	-
Fuente de Datos:	Lista de asistencia de los participantes de las diversas actividades de acercamiento, Departamento de Promoción de la ciencia y la tecnología del MICITT.				
Supuestos:	El cumplimiento de este indicador puede verse afectado por la ocurrencia de desastres naturales, manifestaciones públicas que afecten la ejecución de las tareas programadas, recurso humano, liberación de cuota presupuestaria y directrices emitidas por las instancias cooperantes que contravengan la programación establecida.				
Notas Técnicas:	Espacio de acercamiento: se entiende como las actividades de ciencia, tecnología y telecomunicaciones para adquirir más y mejores destrezas en STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, por sus siglas en inglés), por ejemplo: talleres, mesas redondas, charlas, actividades regionales, entre otros.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.01	Gestión	Eficacia	Cantidad de empresas que a partir del programa de "Fomento a la innovación empresarial" se incorporan en un proyecto de innovación.		
Metas					
	Línea Base	2020	2021	2022	2023
	-	20,00	20,00	20,00	-
Fuente de Datos:	Informes de la Dirección de Innovación, Secretaria Técnica de Incentivos y PINN del MICITT.				
Supuestos:	El cumplimiento de este indicador puede verse afectado si no se materializan las colaboraciones por factores externos al trabajo de la Dirección.				
Notas Técnicas:	Se entiende por proyecto de innovación la introducción de un nuevo producto (bien o servicios), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar del trabajo o las relaciones exteriores. (Manual de Oslo, 2005).				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.02	Gestión	Eficacia	Cantidad de usuarios atendidos en los laboratorios regionales de innovación y emprendimiento.		
Metas					
	Línea Base	2020	2021	2022	2023
	-	500,00	1.000,00	1.500,00	-
Fuente de Datos:	Datos obtenidos de la Dirección de Innovación del MICITT y socios estratégicos.				
Supuestos:	El cumplimiento de este indicador puede verse afectado si no se materializan las colaboraciones por factores externos al trabajo de la Dirección.				
Notas Técnicas:	Los laboratorios se conciben como espacios de innovación y colaboración que permitan a la ciudadanía, en especial poblaciones vulnerables, empresas y emprendedores, adquirir conocimientos, habilidades, destrezas y recursos.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.03	Gestión	Eficacia	Cantidad de proyectos nuevos de I+D+i.		
Metas					
	Línea Base	2020	2021	2022	2023
	-	25,00	25,00	25,00	-
Fuente de Datos:	Informes de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico del MICITT.				
Supuestos:	Recibir el contenido económico necesario para realizar los proyectos y que las entidades que trabajan con nosotros nos suplan de los recursos necesarios.				

Notas Técnicas: La implementación de proyectos de I+D+i (investigación + desarrollo + innovación), se fundamenta en el primer pilar de la Estrategia Nacional de Sociedad y Economía basadas en Conocimiento 2017-2030 que establece que “La columna vertebral de una sociedad y economía del conocimiento es el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación; el cual tiene su cimiento en la integración entre gobierno, industria y universidad. Dentro de este sistema hay instituciones e individuos que tienen una variedad de roles, algunos asumen funciones específicas mientras que otros son intermediarios. Dada la complejidad y segmentación de las sociedades modernas es fundamental desarrollar relaciones de interdependencia entre la diversidad de actores que permitan la construcción de consenso acerca de problemas, la negociación de propósito compartido, la fertilización cruzada de perspectivas para plantear soluciones, la consolidación de alianzas, el intercambio de recursos para implementarlas y la evaluación conjunta de resultados para impulsar el aprendizaje continuo.”

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.04	Gestión	Eficacia	Cantidad de nuevas personas en procesos de educación y formación técnica y profesional.			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	-	250,00	250,00	250,00	-	
Fuente de Datos:	Informes técnicos de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico del MICITT.					
Supuestos:	Recibir el contenido económico necesario para realizar los proyectos y que las entidades que trabajan con nosotros nos suplan de los recursos necesarios, así como que exista disposición de las personas con el grado académico atinente indicados en la convocatoria.					
Notas Técnicas:	<p>La implementación de este proyecto se fundamenta en la Política Nacional de Sociedad y Economía basadas en Conocimiento que establece en su pilar de sociedad que se busca: “posicionar a la ciencia, tecnología e innovación dentro de la cotidianidad, impulsar a las nuevas generaciones a adquirir las destrezas necesarias para aportar a la sociedad del conocimiento, disminuir la brecha de género e integrar la perspectiva de costarricenses y amigos de Costa Rica que están en el extranjero.”</p> <p>Este pilar se propone 3 líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrar a la población de Costa Rica en la generación y difusión del conocimiento. • Formar talento humano en ciencia, tecnología e innovación que fortalezca al sector productivo y creativo del país. • Vincular el talento humano que permanece en el extranjero a las redes nacionales de conocimiento . 					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 APOYO Y ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO A LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO.	4.369.759.419	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA.
2 APOYO Y SOPORTE DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN LOS PROCESOS.	166.973.004	UNIDAD DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS.
3 INCENTIVO AL RECURSO HUMANO ESPECIALIZADO EN ÁREAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS.	115.742.651	DIRECCIÓN DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO.
4 ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE FIRMA DIGITAL.	8.854.629	DIRECCIÓN DE GOBERNANZA DIGITAL.
5 IMPULSO DE LA ECONOMÍA A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN.	32.888.622	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN.
6 DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS A LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS EN EL ÁREA DE LA CIENCIA-TECNOLOGÍA.	1.244.707.850	DESPACHO DEL MINISTRO.
7 FORMULACIÓN DE ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO.	98.033.393	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.
8 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MEDIANTE EL ACCESO AL CONOCIMIENTO DIGITAL.	66.409.718	DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS.
9 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.	115.110.177	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.
10 ASESORÍA Y SOPORTE A LOS PROCESOS DEL MINISTERIO.	106.255.548	UNIDAD DE STAFF (COOPERACIÓN-ASESORÍA JURÍDICA-COMUNICACIÓN- Y AUDITORÍA INTERNA).
Total del Programa	893	6.324.735.011

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	6.324.735.011
001	INGRESOS CORRIENTES		6.055.993.342
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		268.741.669

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	97	0	97
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	5	0	5
3	ADMINISTRATIVO	5	0	5
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	64	0	64
5	TECNICO	14	0	14
9	DE SERVICIO	7	0	7

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2020
					TOTAL	6.324.735.011
0					REMUNERACIONES	2.339.919.657
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	843.345.000
00101	001	1111	1160		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	837.345.000
00105	001	1111	1160		SUPLENCIAS	6.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	6.189.703
00201	001	1111	1160		TIEMPO EXTRAORDINARIO	6.189.703
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.042.489.568
00301	001	1111	1160		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	272.119.956
00302	001	1111	1160		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	402.775.395
00303	280	1111	1160		DECIMOTERCER MES	145.801.528
00304	001	1111	1160		SALARIO ESCOLAR	126.981.313
00399	001	1111	1160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	94.811.376
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	170.256.718
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	161.525.604
00401	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	161.525.604
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	8.731.114
00405	001	1112	1160	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	8.731.114
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	277.638.668
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	91.676.694

Registro		1.1.1.1.218.000-893-00				
00501	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	91.676.694
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				26.193.341	
00502	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	26.193.341
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				52.386.682	
00503	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	52.386.682
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				107.381.951	
00505	001	1112	1160	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (ASEMICIT). (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-463644	107.381.951
1	SERVICIOS				1.163.725.823	
101	ALQUILERES				590.171.139	
10101	001	1120	1160		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	542.701.200
10103	001	1120	1160		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	13.707.168
10199	001	1120	1160		OTROS ALQUILERES (PARA SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE, ENTE: E-SOURCE COSTA RICA, PLAZO: 2016-2020; ALQUILER DE SERVIDOR VIRTUAL EN LA NUBE, ENTE: ADN DATACENTER PLAZO: 2017-2021; SERVICIO DE CONTROLADOR DE DOMINIO).	33.762.771
102	SERVICIOS BÁSICOS				66.328.200	
10201	001	1120	1160		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	10.009.200
10202	001	1120	1160		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	16.716.000
10203	001	1120	1160		SERVICIO DE CORREO	18.000
10204	001	1120	1160		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	39.585.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				42.235.000	
10301	001	1120	1160		INFORMACIÓN	4.000.000
10302	001	1120	1160		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.350.000
10303	001	1120	1160		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.435.000
10306	001	1120	1160		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA SERVICIOS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS Y COMISIÓN POR USO DE QUICK PASS).	250.000
10307	001	1120	1160		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	31.200.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				148.234.544	
10404	001	1120	1160		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA SEGUIMIENTO, PUESTA EN PRÁCTICA Y FORMULACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA POLÍTICA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; CONTRATACIÓN DE LA ENCUESTA NACIONAL EMPRESARIAL DEL SECTOR MANUFACTURA, EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN).	65.000.000

		Registro	1.1.1.1.218.000-893-00			
10405	001	1120	1160	SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA CONTINUACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SINCYT); CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DATOS ABIERTOS Y DIAGRAMACIÓN Y PUBLICACIÓN DIGITAL DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL).	59.000.000	
10406	001	1120	1160	SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA; SERVICIOS DE CERRAJERÍA; RECARGA DE EXTINTORES; ENTRE OTROS).	20.784.536	
10499	001	1120	1160	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIO DE GPS; REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR; SERVICIO DE FUMIGACIÓN; SERVICIOS DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA Y DE DOCUMENTOS).	3.450.008	
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	43.941.658	-----
10501	001	1120	1160	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.135.004	
10502	001	1120	1160	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	11.326.004	
10503	001	1120	1160	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	14.355.650	
10504	001	1120	1160	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	16.125.000	
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	34.798.844	-----
10601	001	1120	1160	SEGUROS	34.798.844	
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	174.033.187	-----
10701	001	1120	1160	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL; PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD DE INVESTIGADORES; EVENTO DE FIRMA DIGITAL; FESTIVALES/ EVENTOS DIRIGIDOS A MUJERES, PREMIOS Y OLIMPIADAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA; ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS, TALLERES; CAPACITACIÓN A LOS GESTORES DE LOS LABORATORIOS DE INNOVACIÓN SOCIAL (LIS) Y CENTROS COMUNITARIOS INTELIGENTES (CECIS); PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN; PROGRAMA DE FOMENTO A LA VINCULACIÓN Y BASE TECNOLÓGICA; ORGANIZACIÓN DEL MENTOR DAY; LABORATORIOS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN; TALLERES EN EL ÁREA DE BIOTECNOLOGÍA Y NANOTECNOLOGÍA SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA OCDE; ENTRE OTROS).	172.333.187	
10702	001	1120	1160	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENCIÓN OFICIAL A DELEGACIONES INTERNACIONALES DE ORGANISMOS; RECEPCIONES OFICIALES DE EVENTOS ORGANIZADOS POR EL MICITT Y POR EL DESPACHO).	1.500.000	
10703	001	1120	1160	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	200.000	
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	63.483.251	-----
10805	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10.000.000	
10806	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.004.104	
10808	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	50.479.147	
199				SERVICIOS DIVERSOS	500.000	-----
19905	001	1120	1160	DEDUCIBLES	500.000	
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	36.306.138	-----
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6.200.000	-----
20101	001	1120	1160	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.200.000	
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3.600.000	-----
20203	001	1120	1160	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.600.000	
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	7.289.988	-----

		Registro	1.1.1.1.218.000-893-00			
20304	001	1120	1160	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		7.289.988
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		1.640.000
20401	001	1120	1160	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		140.000
20402	001	1120	1160	REPUESTOS Y ACCESORIOS		1.500.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		17.576.150
29901	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		1.780.600
29903	001	1120	1160	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		2.725.000
29904	001	1120	1160	TEXTILES Y VESTUARIO		475.000
29905	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		3.500.000
29907	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		1.600.000
29999	001	1120	1160	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		7.495.550
5				BIENES DURADEROS		122.940.141
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		57.528.000
50102	280	2210	1160	EQUIPO DE TRANSPORTE		300.000
50104	280	2210	1160	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		10.000.000
50105	280	2210	1160	EQUIPO DE CÓMPUTO		47.193.000
50199	280	2210	1160	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		35.000
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS		65.412.141
59903	280	2240	1160	BIENES INTANGIBLES		65.412.141
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.661.843.252
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		2.573.310.001
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		2.573.310.001
60103	001	1310	1160	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		24.621.740
60103	001	1310	1160	201 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE CONVENIO CITA-MAG, SEGÚN ART. 36 DE LEY No. 4895 DEL 16/11/1971 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018). Céd. Jur 4-000-042149-36		32.400.000
60103	001	1310	1160	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		4.365.556
60103	001	1310	1160	205 COMISIÓN DE ENERGÍA ATÓMICA DE COSTA RICA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 4383 DEL 18/08/1969, ARTÍCULO 40 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018). Céd. Jur 3-007-045538-02		55.229.000
60103	001	1310	1160	206 ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN (ECA). (PARA GASTOS OPERATIVOS SEGÚN LEY No. 8279 DEL 2/5/2002, ARTÍCULO No.36 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).		103.000.000

Registro		1.1.1.1.218.000-893-00				
					Céd. Jur 3-007-348163-20	
60103	001	1310	1160	210	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA GASTOS OPERATIVOS SEGÚN LEY No. 5048 DEL 9/8/1972 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	1.226.318.000
					Céd. Jur 3-007-045446-07	
60103	001	1310	1160	211	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA EL FONDO DE INCENTIVOS, EMPRESAS PRODUCTIVAS DE BIENES Y SERVICIOS, PÚBLICAS Y PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS Y UNIVERSIDADES ESTATALES SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/6/1990 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	932.919.404
					Céd. Jur 3-007-045446-07	
60103	001	1310	1160	212	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA FONDO CONCURSABLE PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA PYMES Y GASTOS OPERATIVOS SEGÚN LEY No. 8262 DEL 2/5/2002 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	128.750.000
					Céd. Jur 3-007-045446-07	
60103	001	1310	1160	214	ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS (PARA GASTOS OPERATIVOS Y FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/6/1990 ARTÍCULO 66 Y LEY No. 7544 DEL 21/9/1995 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	65.706.301
					Céd. Jur 3-007-154845-22	
603					PRESTACIONES	39.591.797
60301	001	1320	1160		PRESTACIONES LEGALES	30.000.000
60399	001	1320	1160		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	9.591.797
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	48.941.454
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	48.941.454
60701	001	1330	1160	200	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CUOTA ANUAL ORDINARIA DEL PRESUPUESTO REGULAR SEGÚN LEY No. 3440 DEL 26/10/1964).	40.507.854
					Céd. Jur 2-100-098311	
60701	001	1330	1160	202	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN DE C.R. EN EL COMITÉ DE POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, GRUPO DE TRABAJO SOBRE POLÍTICAS DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (TIP), GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS NACIONALES EN INDICADORES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (NESTI), FORO DE CIENCIA GLOBAL DE LA OCDE (GSF) SEGÚN DECRETO No.37983-COMEX-MP DEL 28/10/2013).	8.433.600
					Céd. Jur 2-100-098311	

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

PROGRAMA 899

RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES

MISIÓN:

Somos el programa responsable de planificar, administrar y controlar, la política nacional de telecomunicaciones, mediante el diseño, seguimiento y fiscalización de la normativa estratégica y planes que regulan la actividad, en aras de garantizar el acceso a los servicios de espectro radioeléctrico, redes y tecnologías digitales a la población.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

8. Impulsar la transformación digital del país a través del desarrollo y evolución de los sistemas de telecomunicaciones móviles internacionales (IMT), para habilitar la generación de servicios innovadores y fomentar la competitividad.
9. Reducir la brecha digital de acceso, uso y apropiación de las tecnologías de información y comunicación.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2020	2021	2022
P.01.	Gestión para el estímulo de la evolución y mercado de las telecomunicaciones.				
			Cantidad		
	Gestión realizada.		4,00	4,00	4,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) a cargo del Viceministerio de Telecomunicaciones.				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			50,00	83,00	100,00	-	-
Fuente de Datos:	Informe de seguimiento y evaluación del PNDT elaborado por el Viceministerio de Telecomunicaciones.						
Supuestos:	Fortalecimiento de la coordinación Rector-Regulador-Industria en telecomunicaciones. Fortalecimiento de la actuación del Gobierno de la República en materia de telecomunicaciones/TIC y definición de reglas de actuación general para todo el sector público. Articulación interinstitucional para la definición de contrapartidas y responsabilidades para la ejecución, seguimiento y control de las metas del PNDT. Revisión y actualización de normativa reglamentaria del sector telecomunicaciones, fortalecimiento del Viceministerio de Telecomunicaciones y de su estructura organizacional especializada. Coordinación con entidades públicas y privadas para la formulación o actualización de políticas públicas de telecomunicaciones y regulaciones.						
Notas Técnicas:	En el marco de las competencias del Viceministerio de Telecomunicaciones se continúa intensificando las acciones para la articulación y reforzando los procesos de acompañamiento a las distintas partes involucradas que requieren algún ajuste en las metas, ya sea a nivel de programación, definición o alcance, para que se proceda a la mayor brevedad con el fin de ajustar las matrices del plan y con ello visualizar mayores avances en futuros reportes.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y REDES DE TELECOMUNICACIONES.	677.694.596	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y REDES DE TELECOMUNICACIONES.
2 CONCESIONES Y NORMAS EN TELECOMUNICACIONES.	636.622.197	DIRECCIÓN DE CONCESIONES Y NORMAS EN TELECOMUNICACIONES.
3 ANÁLISIS ECONÓMICO Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES.	739.303.196	DIRECCIÓN EVOLUCIÓN Y MERCADO.
Total del Programa	899	2.053.619.989

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	2.053.619.989
001	INGRESOS CORRIENTES		1.905.069.016
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		148.550.973

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	58	0	58
1	SUPERIOR	1	0	1
2	EJECUTIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	49	0	49
5	TECNICO	5	0	5

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2020
					TOTAL	2.053.619.989
0					REMUNERACIONES	1.669.953.415
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.182.524.988
00101	001	1111	2161		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.182.524.988
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	500.000
00201	001	1111	2161		TIEMPO EXTRAORDINARIO	500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	232.138.907
00301	001	1111	2161		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	7.997.652
00302	001	1111	2161		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	12.918.720
00303	280	1111	2161		DECIMOTERCER MES	108.550.973
00304	001	1111	2161		SALARIO ESCOLAR	100.162.170
00399	001	1111	2161		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2.509.392
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	127.394.760
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	120.861.695
00401	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	120.861.695
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.533.065
00405	001	1112	2161	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.533.065
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	127.394.760
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	68.597.178
00501	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	68.597.178

Registro		1.1.1.1.218.000-899-00		Céd. Jur 4-000-042147		
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	19.599.194
00502	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	19.599.194
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	39.198.388
00503	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	39.198.388
1					SERVICIOS	219.106.800
102					SERVICIOS BÁSICOS	44.306.800
10201	001	1120	2161		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	6.672.800
10202	001	1120	2161		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	11.144.000
10203	001	1120	2161		SERVICIO DE CORREO	100.000
10204	001	1120	2161		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	26.390.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	45.200.000
10301	001	1120	2161		INFORMACIÓN	45.000.000
10303	001	1120	2161		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	200.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	86.300.000
10404	001	1120	2161		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA ENCUESTA DE ACCESO Y USO DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y ENCUESTA DE TELEVISIÓN DIGITAL).	65.000.000
10406	001	1120	2161		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIO DE LIMPIEZA; SERVICIOS DE CERRAJERÍA; LIMPIEZA DE MUEBLES; ENTRE OTROS).	20.500.000
10499	001	1120	2161		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA Y DE DOCUMENTOS).	800.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	26.400.000
10501	001	1120	2161		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	400.000
10502	001	1120	2161		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.000.000
10503	001	1120	2161		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	10.000.000
10504	001	1120	2161		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	13.000.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	13.000.000
10601	001	1120	2161		SEGUROS	13.000.000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.900.000
10701	001	1120	2161		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA REALIZACIÓN DE CHARLAS, SESIONES DE TRABAJO, CAPACITACIONES, ENTRE OTROS).	1.500.000
10703	001	1120	2161		GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	400.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.500.000
10806	001	1120	2161		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000
10808	001	1120	2161		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.000.000
199					SERVICIOS DIVERSOS	500.000
19905	001	1120	2161		DEDUCIBLES	500.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	6.150.000
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.000.000

Registro		1.1.1.1.218.000-899-00			
20101	001	1120	2161	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.500.000
20104	001	1120	2161	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	500.000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	700.000
20203	001	1120	2161	ALIMENTOS Y BEBIDAS	700.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	500.000
20304	001	1120	2161	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000
20402	001	1120	2161	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.450.000
29901	001	1120	2161	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	600.000
29903	001	1120	2161	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	650.000
29905	001	1120	2161	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	200.000
5				BIENES DURADEROS	40.000.000
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS	40.000.000
59903	280	2240	2161	BIENES INTANGIBLES	40.000.000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	118.409.774
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	21.689.774
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	21.689.774
60103	001	1310	2161	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	18.423.242
60103	001	1310	2161	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.266.532
603				PRESTACIONES	13.000.000
60301	001	1320	2161	PRESTACIONES LEGALES	8.000.000
60399	001	1320	2161	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	5.000.000
607				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	83.720.000
60701				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	83.720.000
60701	001	1330	2161	200 UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT). (CUOTA ANUAL ORDINARIA SEGÚN LEY No. 8100 ARTÍCULO 1 DEL 04/04/2002). Céd. Jur 2-100-042014	50.600.000
60701	001	1330	2161	205 COMISIÓN TÉCNICA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES (COMTELCA). (CUOTA ANUAL ORDINARIA SEGÚN LEY No. 8209 ARTÍCULOS 1 Y 10 DEL 08/03/2002). Céd. Jur 2-100-042014	24.824.000
60701	001	1330	2161	210 ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). CUOTA ANUAL PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN COMITÉ DE POLÍTICAS SOBRE ECONOMÍA DIGITAL- COMMITTEE ON DIGITAL ECONOMY POLICY, SEGÚN DECRETO No.37983-COMEX-MP DEL 28/10/2013). Céd. Jur 2-100-098311	8.296.000